"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por PAREDES DAVILA Manuel Roberto FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 15:01:13 -05:00

San Vicente De Cañete, 18 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000006-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 de enero del 2007 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que crea la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad como órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

El acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena de fecha 16 enero de 2024 que conforma la Comisión de Meritocracia Encargada de la Organización y Elaboración del cuadro de méritos y de antigüedad de los Jueces Especializados, Mixto y de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cañete para el Año Judicial 2024.

Con la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 16 de enero del 2024, para la expedición de la presente Resolución Administrativa.

Y CONSIDERANDO:

Primero. El artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS y modificado por la única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece: *"El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, organiza el Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos y Jueces Superiores y los actualiza permanentemente. Los Consejos Ejecutivos Distritales y las Cortes Superiores a su cargo, hacen propio con los Jueces Especializados o Mixtos y los Jueces de Paz Letrados".*

Segundo. La Resolución Administrativa de Vistos, dispone en su artículo cuarto, que en las Cortes Superiores de Justicia las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, serán asumidas por la Oficina de Administración Distrital e integrada por dos Vocales Superiores de su seno (entendiéndose Jueces Superiores en mérito a la modificación efectuada por la Ley 29277 de la carrera Judicial) designados en Sala Plena.

Tercero. En Sesión de Sala Plena Virtual de fecha 16 de enero del 2024 los señores Jueces Superiores Titulares acordaron por unanimidad elegir a los señores Jueces Superiores ELMER SOEL REBAZA PARCO y FRANCISCO

ENRIQUE RUIZ COCHACHIN como Presidente e integrante de la Comisión encargada de la Elaboración del Cuadro de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrado de este Distrito Judicial para el presente año judicial, respectivamente; por lo que resulta oportuno además, designar como integrante de dicha Comisión al Ingeniero RICARDO VÍCTOR LUIS HUAPAYA RAYGADA en su condición de Administrador Distrital, quien a su vez asumirá la función de Secretario Técnico, teniéndose como personal de Apoyo Técnico a la Responsable de la Oficina de Personal de este Distrito Judicial, abogada ELIDA MELCHORA CAMPOS BLANCO ; en consecuencia, resulta pertinente proceder a emitirse el acto administrativo que corresponde, con la dispensa de la aprobación del Acta de la Sala Plena del 16 de enero del 2024.

Cuarto. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado, así como tiene la obligación de ejecutar los acuerdos de Sala Plena y cumplir las disposiciones administrativas emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Por las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 6), y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de fecha **16 de Enero del 2024, DESIGNANDOSE** a los Jueces Superiores Titulares **ELMER SOEL REBAZA PARCO y FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN** como Presidente e integrante respectivamente de la **COMISIÓN DE MERITOCRACIA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD DE LOS JUECES ESPECIALIZADOS, MIXTO Y DE PAZ LETRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024.**

Artículo Segundo.- CONFORMAR la COMISIÓN DE MERITOCRACIA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD DE LOS JUECES ESPECIALIZADOS, MIXTO Y DE PAZ LETRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE, para el presente Año Judicial **2024**, de la siguiente manera**:**

- **Dr. ELMER SOEL REBAZA PARCO** - **Presidente**
  Juez Superior (T) – Jefe de ODANC – Cañete

- **Dr. FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN - Integrante**
  Juez Superior (T) – Integrante de la Sala Penal de Apelaciones
- **Ing. RICARDO VICTOR LUIS HUAPAYA RAYGADA - Secretario Técnico**
  Administrador Distrital
- **Abg. ELIDA MELCHORA CAMPOS BLANCO - Personal de Apoyo**
  Responsable de la Oficina de Personal

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital, así como la Oficina de Imagen institucional, cumplan con brindar las facilidades en cuanto les corresponda a la precitada Comisión, a fin de que cumplan con la labor encomendada.

Artículo Cuarto.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODANC - Cañete, de los integrantes de la comisión conformada en la presente resolución, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/spp